



## PROCESO DE REINSCRIPCIÓN PARA EL SEMESTRE ENERO- JUNIO 2026

El Tecnológico Nacional de México a través del Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala (ITAT), establece las directrices del proceso de reinscripción de la comunidad estudiantil para el semestre enero-junio 2026.

Actividad	Fecha	Instrucción										
<b>Consultar fecha de inscripción</b>	A partir del 13 de enero	<p>El(la) estudiante podrá consultar fecha y hora de inscripción en el Modulo del Sistema Integral de Información (SII): <a href="http://sii.altiplano.tecnm.mx/index.php">http://sii.altiplano.tecnm.mx/index.php</a></p> <p><i>Nota: Es importante que el estudiante no tenga adeudos registrados en el SII y en los departamentos correspondientes, así como haber realizado la evaluación docente del semestre agosto-diciembre 2025, de lo contrario estarán bloqueados para selección de materias.</i></p>										
<b>Realizar depósito bancario</b>	Del 09 al 16 de enero	<p>Realizar el depósito bancario, a partir del 09 de enero y hasta el 16 de enero de 2026, de acuerdo a los siguientes conceptos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 2px;">CONCEPTO</th> <th style="text-align: center; padding: 2px;">CUOTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">Reinscripción de estudiantes de segundo semestre (alumnos con ingreso en 2025)</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">\$2,000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">Reinscripción de estudiantes de cuarto semestre y posteriores (alumnos con ingreso en 2024 y anteriores)</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">\$1,700.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">Reinscripción de hijos de trabajadores homologados. <b>(Ver Anexo 2)</b></td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">\$1000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">Reinscripción de estudiantes que realizan actividades en beneficio de la Institución. (De acuerdo a la lista emitida por las áreas responsables de dichas actividades)</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">\$1000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el monto a pagar de reinscripción (en caso de pagar un monto distinto se podría retrasar el proceso de validación de pago).</li> <li>• <b>Bajo ninguna circunstancia habrá reembolso de pagos.</b></li> <li>• <b>No habrá prórroga de pago de reinscripción.</b></li> </ul> <p><b>DEPÓSITO POR PRACTICAJA (ÚNICAMENTE)</b> Realizar el depósito en cualquier PRACTICAJA de la sucursal BBVA al No. de Cuenta 0114642198 con <b>número de convenio CIE 1457977</b> y la <b>REFERENCIA del estudiante</b>, la cual <b>aparece</b> en el módulo del SII de cada estudiante.</p>	CONCEPTO	CUOTA	Reinscripción de estudiantes de segundo semestre (alumnos con ingreso en 2025)	\$2,000.00	Reinscripción de estudiantes de cuarto semestre y posteriores (alumnos con ingreso en 2024 y anteriores)	\$1,700.00	Reinscripción de hijos de trabajadores homologados. <b>(Ver Anexo 2)</b>	\$1000.00	Reinscripción de estudiantes que realizan actividades en beneficio de la Institución. (De acuerdo a la lista emitida por las áreas responsables de dichas actividades)	\$1000.00
CONCEPTO	CUOTA											
Reinscripción de estudiantes de segundo semestre (alumnos con ingreso en 2025)	\$2,000.00											
Reinscripción de estudiantes de cuarto semestre y posteriores (alumnos con ingreso en 2024 y anteriores)	\$1,700.00											
Reinscripción de hijos de trabajadores homologados. <b>(Ver Anexo 2)</b>	\$1000.00											
Reinscripción de estudiantes que realizan actividades en beneficio de la Institución. (De acuerdo a la lista emitida por las áreas responsables de dichas actividades)	\$1000.00											



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**





		<p><b>NOTA: No se aceptan depósitos mediante transferencia electrónica</b> de ningún banco, por indicaciones de Recursos Financieros. Si el estudiante realiza su pago sin considerar el uso de la referencia y convenio CIE de acuerdo a lo señalado en el apartado de "Realizar depósito bancario" de este proceso, <b>el Dpto. de Recursos Financieros no tendrá forma de validar el depósito oportunamente</b>, por lo que no podrá realizar la carga académica en la fecha de reinscripción. Dudas o aclaraciones sobre la validación de pago: Favor de presentarse en la Oficina de Tesorería en la planta alta del edificio Q, en un horario de atención 9:00 a 11:00 horas y de 12:00-15:00 horas de lunes a viernes.</p>
<b>Cambio de comprobante original de pago por recibo oficial</b>	Del 09 al 16 de enero en la Oficina de Tesorería	El estudiante debe presentarse con su <b>comprobante de pago original</b> emitido por el banco y entregarlo en la Oficina de Tesorería del Departamento de Recursos Financieros para su canje por el recibo oficial.
<b>Carga de materias alumnos regulares (sin materias reprobadas)</b>	Del 19 al 23 de enero en la Sala Magna, en el horario asignado en el SII.	<p>El día y hora asignado para la reinscripción, el (la) estudiante deberá ingresar al SII en la opción de ALUMNOS, con su número de control y NIP. Deberá realizar la carga académica, de acuerdo al grupo y horario de las asignaturas que tomará en el semestre enero-junio 2026 (<b>Ver el Anexo 1</b>).</p> <p>Si el estudiante realiza el pago de reinscripción fuera de la fecha indicada anteriormente, la validación del pago, así como la carga académica no podrán realizarse, y el estudiante deberá presentarse en la Oficina de la División de Estudios Profesionales, una vez concluida la semana de reinscripción.</p>
<b>Carga de materias en curso semipresencial</b>	Del 19 al 23 de enero en la Sala Magna, en el horario asignado en el SII.	<p>El día y hora asignado para la reinscripción, el(la) estudiante deberá acudir con su Coordinador(a) de carrera que estarán ubicados en la Sala Magna (planta baja del edificio Q).</p> <p>La carga académica del estudiante se realizará por la División de Estudios Profesionales, teniendo en las siguientes condiciones de acuerdo al Manual del Lineamientos Académico- Administrativos de TecNM:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La División de Estudios Profesionales, previa solicitud del estudiante, es la única facultada para autorizar la inscripción a curso semipresencial. (Numeral 5.4.2.7 del Manual de Lineamientos TecNM)</li> <li>• El curso modalidad semipresencial se autoriza únicamente en curso ordinario (Numeral 5.4.2.8 del Manual de Lineamientos TecNM).</li> </ul>





<b>Carga de materias alumnos irregulares (con 1 o más materias reprobadas y/o desfasadas)</b>	Del 19 al 23 de enero en la Sala Magna, en el horario asignado en el SII.	<p>El día y hora asignado para la reinscripción, el(la) estudiante deberá acudir con su Coordinador(a) de carrera que estarán ubicados en la Sala Magna.</p> <p>La carga académica del estudiante se realizará por la División de Estudios Profesionales, teniendo en cuenta lo siguiente en apego al Manual del Lineamientos Académico- Administrativos de TecNM (Manual TecNM):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El curso de repetición y curso especial deberán cursarse de manera obligatoria</b> en el período posterior al que no acreditó la asignatura. (Numeral 5.4.2.4 y 5.4.2.5 del Manual de Lineamientos TecNM)</li> <li>• No están autorizados cruces de horario entre las asignaturas a cursar. (Numeral 5.4.5.6 del Manual de Lineamientos TecNM)</li> <li>• Los cursos especiales serán autorizados previamente por la División de Estudios Profesionales, (Numeral 5.4.5.4, 5.4.5.13, 5.4.5.14, y el 5.4.5.15 del Manual de Lineamientos TecNM), el estudiante deberá hacer la solicitud de manera presencial a partir del 20 de enero en un horario de 08:00- 14:00 hrs., de lunes a viernes.</li> <li>• La carga académica deberá de ser de veinte créditos como mínimo (a excepción de cuando se llevan dos cursos especiales) y treinta y seis como máximo (Numeral 5.4.5.4 del Manual de Lineamientos TecNM).</li> <li>• El estudiante deberá concluir su plan de estudios, en un máximo de doce períodos semestrales (Numeral 5.4.5.3 y 5.4.6.8 del Manual de Lineamientos TecNM).</li> </ul>
<b>Validación de cargas académicas</b>	Del 19 al 23 de enero en la Sala Magna, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.	<p>Las cargas académicas de cada estudiante serán sujetas a revisión y validación por parte de la División de Estudios Profesionales, de acuerdo al Lineamiento Académico- Administrativo de TecNM.</p> <p>El(La) estudiante deberá presentarse con su coordinador(a) de carrera a firmar su carga académica, lo anterior es <b>requisito indispensable para validar su reinscripción</b>.</p>
<b>Entrega de recibo oficial y carga académica</b>	Del 19 al 23 de enero en la Oficina de Control Escolar en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.	<p>El(La) estudiante deberá entregar en la Oficina de Control Escolar en el Departamento de Servicios Escolares el recibo de pago oficial (emitido por la Oficina de Tesorería) y la carga académica con firma y sello de División de Estudios Profesionales, lo anterior es <b>requisito indispensable para validar su reinscripción y resello de credencial de estudiante</b>.</p>





A toda la comunidad estudiantil se le invita a seguir el presente procedimiento, el incumplimiento podrá ser motivo de retraso en su reinscripción, siendo responsabilidad de cada estudiante.

En caso de tener alguna duda respecto al proceso de reinscripción, favor de comunicarse con los responsables de cada Coordinación de carrera:

- *Coordinación de Ing. Gestión Empresarial: Mtra. Martha Herrera Ortega*
- *Coordinación de Ing. Tecnologías de la Información y comunicaciones: Ing. Yovani Guevara Cortés*
- *Coordinación de Ing. Industrias Alimentarias: M. en C. Lucia Edith Mendoza Medina*
- *Coordinación de Ing. en Agronomía: M. en C. Tomás Mata Villegas*
- *Coordinación de Lic. en Medicina Veterinaria y Zootecnia: M. en C. Rebeca Zecua Nájera*
- *Coordinación de Ing. en Ciberseguridad: Ing. Yovani Guevara Cortés*

## **ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
*Vida, Tierra, Ciencia®*

## **SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA**



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**





**ANEXO 1**  
**ASIGNATURAS PARA ING. EN AGRONOMÍA PARA EL SEMESTRE ENERO- JUNIO 2026**

CLAVE	MATERIA	SEMESTRE
ACF-0901	CALCULO DIFERENCIAL	2°
AGD-1003	BOTÁNICA GENERAL	2°
AGD-1008	FISICA	2°
AEF-1019	EDAFOLOGÍA	2°
AED-1006	BIOQUÍMICA	2°
AGC-1025	ZOOLOGÍA	2°
AGD-1006	ESTADÍSTICA	4°
AGD-1010	FISIOLOGÍA VEGETAL	4°
AGF-1009	FISIOLOGÍA ANIMAL	4°
AGD-1021	SISTEMA DE PROD. AGRÍCOLA	4°
AGC-1023	SOCIOLOGÍA RURAL	4°
AGD-1006	DESARROLLO SUSTENTABLE	4°
AGF-1011	GENÉTICA GENERAL	6°
AGD-1018	NUTRICIÓN ANIMAL	6°
AED-1023	ENTOMOLOGÍA	6°
AGC-1012	GEOMÁTICA	6°
ACA-0909	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	6°
AGD-1014	HIGIENE PECUARIA	6°
AGC-1024	USO EFICIENTE DEL AGUA	6°
FIC-2501	BIOTECNOLOGÍA VEGETAL	8° ESP. FITOTECNIA
FIC-2502	CULTIVOS BASICOS	8° ESP. FITOTECNIA
FIC-2503	FERTIRRIGACIÓN	8° ESP. FITOTECNIA
FIC-2504	FRUTICULTURA	8° ESP. FITOTECNIA



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**





**Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala**  
Departamento de División de Estudios Profesionales

FIC-2505	FISIOLOGÍA POSTCOSECHA	8° ESP. FITOTECNIA
FIC-2506	GENOTECNIA VEGETAL	8° ESP. FITOTECNIA
PRC-2501	ZOOTECNIA DE AVES	8° ESP. PROD. ANIMAL
PRC-2502	TECNICAS DE REPRODUCCION ANIMAL	8° ESP. PROD. ANIMAL
PRC-2503	PRODUCCIÓN, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE FORRAJES Y PRADERAS	8° ESP. PROD. ANIMAL
PRC-2504	ZOOTECNIA DE OVICAPRINOS	8° ESP. PROD. ANIMAL
PRD-2505	ZOOTECNIA DE BOVINOS DE CARNE Y LECHE	8° ESP. PROD. ANIMAL
PRC-2506	ZOOTECNIA DE PORCINOS	8° ESP. PROD. ANIMAL



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**





**ASIGNATURAS PARA ING. EN IND. ALIMENTARIAS PARA EL SEMESTRE ENERO- JUNIO 2026**

CLAVE	MATERIA	SEMESTRE
ALB-1015	LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA	2°
ALF-1022	QUÍMICA ORGÁNICA	2°
ACF-0902	CÁLCULO INTEGRAL	2°
ACF-0903	ALGEBRA LINEAL	2°
AEC-1081	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	2°
ACD-0908	FUNDAMENTOS DE FÍSICA	2°
ALF-1003	BIOQUÍMICA DE ALIMENTOS II	4°
ALM-1009	FLUJO DE FLUIDOS	4°
AEM-1050	MICROBIOLOGÍA	4°
ALA-1020	PROGRAMACIÓN	4°
ALA-1023	TALLER DE CONTROL ESTADÍSTICO DE PROCESOS	4°
ACA-0909	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	4°
ALG-1004	BIOTECNOLOGÍA	6°
ALM-1024	TECNOLOGÍA DE CÁRNICOS	6°
ALA-1013	INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS	6°
ALM-1018	OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE MASA	6°
ALC-1011	GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	6°
ALC-1012	INDUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	6°
ACD-2503	OPTIMIZACIÓN Y SIMULACIÓN DE PROCESOS	8° ESP- CALIDAD
ACD-2501	TÉCNICAS DE CALIDAD Y MEJORA CONTINÚA	8° ESP. CALIDAD
ACD-2505	ANÁLISIS MULTIVARIADO	8° ESP. CALIDAD
ACD-2502	INGENIERÍA DE CALIDAD	8° ESP. CALIDAD
ACD-2504	FIABILIDAD	8° ESP. CALIDAD



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**





# Educación

Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



**Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala**  
Departamento de División de Estudios Profesionales

BID-2501	BIOLOGÍA MOLECULAR	8° ESP. BIOTECNOLOGÍA
BID-2502	BIORREACTORES	8° ESP. BIOTECNOLOGÍA
BID-2503	BIOTECNOLOGÍA AMBIENTAL	8° ESP. BIOTECNOLOGÍA
BID-2504	TECNOLOGÍA ENZIMÁTICA	8° ESP. BIOTECNOLOGÍA
BID-2505	BIOPROCESOS EN ALIMENTOS	8° ESP. BIOTECNOLOGÍA



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



Km. 7.5 Carretera Federal San Martín Texmelucan-Tlaxcala, San Diego Xocoyucan, Tlaxcala. C.P. 90122  
Tel. 2484817247 ext. 113 e-mail: dep\_altiplano@tecnm.mx <http://altiplano.tecnm.mx>



**ASIGNATURAS PARA ING. EN TICs PARA EL SEMESTRE ENERO- JUNIO 2026**

CLAVE	MATERIA	SEMESTRE
ACF-0902	CALCULO INTEGRAL	2°
AEB-1054	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	2°
TIF-1020	MATEMÁTICAS DISCRETAS II	2°
ACF-0903	ÁLGEBRA LINEAL	2°
AEF-1052	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	2°
TIF-1009	CONTABILIDAD Y COSTOS	2°
TID-1004	ANÁLISIS DE SEÑALES Y SIST. DE COM.	4°
TIB-1024	PROGRAMACIÓN II	4°
TIF-1013	FUNDAMENTOS DE REDES	4°
AEA-1063	TALLER DE BASE DE DATOS	4°
TID-1008	CIRCUITOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	4°
TIF-1001	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	4°
TIC-1027	TALLER DE INGENIERÍA DEL SOFTWARE	4°
TIF-1029	TELECOMUNICACIONES	6°
TIH-1016	INTERACCIÓN HUMANO COMPUTADORA	6°
AE-C1061	SISTEMAS OPERATIVOS I	6°
TIF-1026	REDES EMERGENTES	6°
TIC-1022	NEGOCIOS ELECTRONICOS I	6°
TIC-1015	INGENIERÍA DEL CONOCIMIENTO	6°
ACA-0909	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	6°
CID-2501	HARDENING EN SERVIDORES	8° ESP. CIBERSEGURIDAD
CID-2502	REDES Y SEGURIDAD CIBERNÉTICA	8° ESP. CIBERSEGURIDAD
CID-2503	DESARROLLO SEGURO DE SOFTWARE	8° ESP. CIBERSEGURIDAD
CID-2504	BIOMÉTRICA INFORMÁTICA	8° ESP. CIBERSEGURIDAD
CID-2505	CIBERSEGURIDAD FORENSE	8° ESP. CIBERSEGURIDAD



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**





## ASIGNATURAS PARA ING. EN GESTIÓN EMPRESARIAL PARA EL SEMESTRE ENERO- JUNIO 2026

CLAVE	MATERIA	SEMESTRE
AEB-1082	SOFTWARE DE APLICACIÓN EJECUTIVO	2°
ACF-0902	CÁLCULO INTEGRAL	2°
GED-0903	CONTABILIDAD ORIENTADA A NEGOCIOS	2°
AEC-1014	DINAMICA SOCIAL	2°
ACA-0907	TALLER DE ÉTICA	2°
GEE-0918	LEGISLACIÓN LABORAL	2°
GEG-0907	ESTADÍSTICA INFERENCIAL I	4°
GED-0917	INSTRUMENTOS DE PRESUPUESTACIÓN EMPRESARIAL	4°
AEG-1075	GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO	4°
GEC-0914	HABILIDADES DIRECTIVAS II	4°
GEF-0906	ENTORNO MACROECONOMICO	4°
AEF-1076	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	4°
GEF-0901	ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	6°
AED-1072	EL EMPRENDEDOR Y LA INNOVACIÓN	6°
GEC-0911	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN I	6°
ACA-0910	TALLER DE INVESTIGACIÓN II	6°
GED-0922	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MERCADOTECNIA	6°
AED-1035	GESTIÓN ESTRATÉGICA	6°
IRD-2501	GENERACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES	8° INNOV. DESARROLLO SUST.
IRD-2502	MARCO LEGAL DE LA EMPRESA	8° INNOV. DESARROLLO SUST
IRD-2503	PLAN DE MERCADOTECNIA	8° INNOV. DESARROLLO SUST
IRD-2504	PLAN DE PRODUCCIÓN	8° INNOV. DESARROLLO SUST
IRD-2505	PLAN FINANCIERO	8° INNOV. DESARROLLO SUST
IRD-2506	PLAN CONTABLE	8° INNOV. DESARROLLO SUST



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**





**ASIGNATURAS PARA LIC. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL SEMESTRE ENERO- JUNIO 2026**

CLAVE	MATERIA	SEMESTRE
MVD-2301	ANATOMÍA DESCRIPTIVA	2°
MVC-2304	APICULTURA	2°
MVD-2306	BIOESTADÍSTICA	2°
ACD-0908	DESARROLLO SUSTENTABLE	2°
MVC-2314	ETOLOGÍA	2°
MVD-2316	HISTOLOGÍA	2°
MVD-2322	MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE FORRAJES	2°

**ASIGNATURAS PARA ING. EN CIBERSEGURIDAD PARA EL SEMESTRE ENERO- JUNIO 2026**

clave	materia	semestre
ACF-0902	CALCULO INTEGRAL	2°
CBD-2407	ASPECTOS LEGALES, ÉTICOS Y SOCIALES EN CIBERSEGURIDAD	2°
CBD-2424	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	2°
CBD-2423	INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA PARA LA CIBERSEGURIDAD	2°
ACF-0903	ÁLGEBRA LINEAL	2°
AEF-24126	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	2°



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**





## ANEXO 2

### **PROCEDIMIENTO PARA REINSCRIPCIÓN DE HIJOS DE TRABAJADORES HOMOLOGADOS.**

El Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala (ITAT) ofrece un descuento en la inscripción/reinscripción a los y las estudiantes que cuentan con el beneficio al Personal Homologado.

El Personal Homologado de la SEP incluye a los/las docentes y al personal de apoyo y asistencia a la educación que están adscritos a los Subsistemas Centrales de la SEP (CBTIS, CETIS, CBTA, CETMAR o de instituciones adscritas al Tecnológico Nacional de México excepto Institutos Tecnológicos descentralizados). El nombramiento de este personal debe ser definitivo (C=10) o provisional (C=95).

Este beneficio se otorga al personal, los(as) hijos(as) y cónyuge en su carácter de estudiantes, deberán ser **regulares en el periodo inmediato anterior**, entendiéndose por alumno regular, aquél que tenga derecho de inscripción o reinscripción, conforme al reglamento.

Para contar con dicho beneficio, como Personal Homologado en el ITAT, debe:

1. Ser estudiante vigente regular.
2. El personal, los(as) hijos(as) y cónyuge en su carácter de estudiantes según sea el caso, entregar en la Subdirección de Servicios Administrativos, la documentación siguiente:
  - a. Solicitud por escrito de esta prestación dirigida al Director del ITAT, suscrita por el trabajador o estudiante (original y copia).
  - b. Copia del acta de nacimiento o del acta de matrimonio, según corresponda, donde conste el parentesco, cuando sea necesario.
  - c. Copia del último comprobante de las percepciones y deducciones del trabajador, correspondiente a la quincena inmediata anterior a la fecha del trámite de la inscripción o reinscripción.
  - d. Constancia de Servicios del trabajador en donde se acredite lo siguiente:
    - Que el tipo de nombramiento en la(s) plaza(s) que le corresponda(n) sea definitivo (C=10) y/o provisional (C=95), con titular o sin él; con una antigüedad mínima de seis meses de servicios efectivos prestados en



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**





los subsistemas centrales de la SEP, incorporados al Modelo de Educación Media Superior y Superior.

- Que está en servicio activo en cualquiera de los Subsistemas Centrales de la SEP, incorporados al Modelo de Educación Media Superior y Superior, al momento de presentar su solicitud.

- e. Constancia de calificaciones del periodo inmediato anterior, que haya cursado el educando, cuando se trate de reinscripción.

En un plazo de dos días hábiles después de recibida la solicitud, la Subdirección de Servicios Administrativos validará los documentos, gestionará la autorización de la Dirección y otorgará la respuesta correspondiente al solicitante.

El fallo de la Subdirección de Servicios Administrativos es inapelable.

**IMPORTANTE:** Las fechas para realizar éste trámite, para inscripción/reinscripción al período enero – junio 2026 son del 12 al 14 de enero del 2026. Fuera de esas fechas **NO** podrá solicitarse este beneficio.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

